



SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021

A los veinte días del mes de agosto del año 2021, se reunieron a través del LINK: meet.google.com/hhs-pheb-sgy, a las 10:00 horas, los miembros de Consejo de Facultad, actuando como Secretaria de Facultad la Sra. Tec. Maritza Gonzales Caicedo, personal administrativo nombrado, en atención a la citación realizada a fecha 17 de agosto del año 2021, para tratar los puntos de agenda que en ella se indican, alcanzada mediante drive.

El señor Decano (e), luego del saludo respectivo, solicitó a la Secretaria de Facultad, pasar asistencia para verificar el quórum; se constató que existía el quorum con un total de cinco (5) representantes docentes, como se detalla:

DECANO (E)	- Dr. Ing. Carlos Mondragón Castañeda	- Presente
DOCENTES	- Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén	- Presente
PRINCIPALE	- Dr. Arq. Eduardo Zarate Aguinaga	- Presente
S	- Dr. Ing. Bernardo Núñez Montenegro	- Ausente
	- Mg. Ing. Jesús Olavarría Paz.	- Presente
DOCENTE	- Mg. Arq. Carlos German Paredes García	- Presente
S		
ASOCIADO		
S		

DOCENTE AUXILIAR - Mg. Arq. Carla Rosario Escalante Medina - Ausente

DESARROLLO DE SESION

1) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Decano solicitó a la Secretaria de Facultad, dar lectura al acta de Sesión de Consejo de Facultad anterior realizada el viernes 28 de junio del 2021, culminada la lectura, se consultó a los miembros asistentes al Consejo de Facultad y al no haber observaciones, fue **aprobada por mayoría con la abstención del Arq. Eduardo Zarate Aguinaga**, manifestando que no participó en dicha sesión.

2) DESPACHO: Se procedió a indicar que el despacho es el que se detalla en la agenda alcanzada mediante drive.

3) PRESENTACION DE INFORMES ORALES:

El Decano informa que el proceso de matrícula, se está afrontando dificultades, debido a que se ha realizado con un nuevo sistema de Gestión Académica, el que ha generado dificultades a los estudiantes para matricularse, originando la acumulación de solicitudes tanto en Decanato como en la Oficina de Procesos Académicos, saturando la atención en dicha oficina.

Así también Consejo Universitario a requerimiento de SUNEDU, sobre información de aplicativo de medidas extraordinarias al verificar plana docente y administrativa en el Registro Nacional de Condenas, se ha emitido la Resolución N° 293-2021-CU, mediante la que se acordó destituir de la función pública e a docentes y administrativos, entre ellos al Ing. Oscar Severo Porro Añí, lo que ha conllevado a tener que realizar coordinaciones con la Escuela y Dirección de Departamento de Ingeniería Civil, y existe la necesidad de fusionar grupos horarios, ya que es necesario recurrir a docentes del Departamento para redistribuir la carga lectiva, lo que es necesario aprobar en Consejo de Facultad, por ello en cuanto se tenga la propuesta del Departamento Académico, se citará para aprobar la redistribución y evitar que los estudiantes pierdan clases.

El Dr. Arq. Eduardo Zarate Aguinaga, Informa que fue parte de la comisión que estuvo llevando adelante el proceso para el diseño y la creación del proyecto del nuevo edificio de arquitectura, y le ha llegado una notificación que ha sido incluido formalmente en el presupuesto del próximo año, y solicita a las autoridades de la facultad estar vigilantes para que no varíe esa condición ya que es un anhelo de los arquitectos al estar el próximo año cumpliendo 30 años de creación y sería bueno contar con el inicio de la ejecución del proyecto.



4) PEDIDOS

El Arq. Eduardo Zarate Aguinaga, informa que ha recibido un pedido de dos ex docentes, que son ex alumnos de la Facultad y de la Maestría de la Universidad, que trabajaron en la FICSA hasta el ciclo 2020-I, sin embargo a la fecha no se les ha pagado dicho ciclo, quienes ingresaron tarde a trabajar, se les hizo recuperar clases, los fines de semana, ya estamos en el año 2021 y no se les ha cancelado, a la fecha el último documento que conocen es de febrero en que la Oficina de Recursos Humanos informa a la Oficina de Administración de la Universidad para que se reconozca como devengados y se programe el pago, sin embargo hasta ahora no hay noticia adicional, lo que pone en autos, para que la Facultad gestione el pago o se interese para que la DGA pueda cancelar esa deuda, ya que son docentes que han trabajado años en la Facultad, se trata de los Arquitectos Alexander Rentería Peña y Lucy García Díaz.

El Decano informa que en Consejo Universitario se ha formado una comisión para conocer todas las deudas pasadas y realizará el seguimiento respectivo; así también indica que, pero en el caso de la Arq. Lucy García Díaz, existe un informe del Departamento Académico de Arquitectura que la docente no ha cumplido con el dictado de clases, existiendo documentos reiterando lo informado por dicho Departamento.

5) ORDEN DEL DIA:

1. **Grados y Títulos Profesionales:** indicando que los expedientes virtuales se han hecho llegar para revisión con la citación mediante drive:

GRADOS ACADEMICOS INGENIERIA CIVIL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1.	CALLIRGOS	VENTURA	CESAR ENRIQUE
2.	CHIROQUE	SANCHEZ	BRAYAN ALEXANDER
3.	DE LA CRUZ	TENORIO	ERICK JENNER JHUSEP
4.	DE LA CRUZ	VASQUEZ	BRYAN GEYMER
5.	DIAZ	DIAZ	LUIS JEAMPIERRE
6.	FLORES	GOMEZ	LEIDY YULIANA
7.	GARAY	FLORES	ANTONIO YOSHY
8.	GAVIDIA	CARDOSO	JUAN ANTHONY
9.	GONZALES	GONZALES	FRANCISCO
10.	IZQUIERDO	ORREGO	HELI FRANK
11.	LAZO	PAREDES	WALDO ALFREDO
12.	NERIO	DE LA CRUZ	LUIS CHRISTIAN IVAN
13.	PEREZ	SIESQUEN	BRYAN JOSE
14.	RIMARACHIN	ALVARADO	ANGEL JOB
15.	RODRIGUEZ	AGURTO	FRANCO
16.	SALES	CALDERON	ALEXIS SANTIAGO
17.	SANCHEZ	ALVAREZ	ANDREA DEL ROCIO
18.	SILVA	SESQUEN	JORGE GONZALO
19.	TANTALEAN	BUSTAMANTE	JEAN CARLOS
20.	VASQUEZ	PENACHI	CARLOS GRABIEL
21.	VENTURA	VILLOSLADA	CESIA JEMIMA



GRADOS DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1.	ACUÑA	GUEVARA	LUIS EDGARDO
2.	ALVAREZ	CABALLERO	YULIANA GERALDINE
3.	CHERO	MONTALVO	CESAR MAURICIO
4.	HERNANDEZ	CABALLERO	EDVIN EDUARDO
5.	LLONTOP	DIAZ	ANDRES ALEXANDER
6.	LLONTOP	LLUEN	LUIS FERNANDO
7.	MEJIA	GUEVARA	EDWARD PAVEL
8.	MONTENEGRO	CHORE	ISRAEL
9.	ROJAS	BRIONES	CARLOS ANDRE
10.	TARRILLO	ROJAS	JOSE RICARDO
11.	VILLA	HUAMAN	CAROLINE YESENIA

GRADOS ACADEMICOS EN ARQUITECTURA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1.	ALBURUQUEQUE	ALVARADO	KHEYLA PAMELA
2.	DAVILA	GARCIA	MARTHA ELIZABETH
3.	FARRO	CHAVEZ	RAFHAEL ALEJANDRO
4.	GONZALES	GONZALES	BEATRIZ ESTEFANNY
5.	GONZALES	BRICEÑO	NANCY MARINA
6.	MONTEZA	HERRERA	JASON RENE
7.	PEÑA	MIJAHUANCA	BRAYAN STIVE
8.	TELLO	TANTALEAN	CRISTOPHER JUAN
9.	ZAPO	ELERA	ANYELA GREACE

TITULOS PROFESIONALES INGENIERIA CIVIL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	ABANTO	SANCHEZ	FANNY
2	ALCANTARA	CHUQUILIN	ALEX
3	BECERRA	SUAREZ	NIXON EMERSON
4	DELGADO	CAYOTOPA	LISTER
5	VASQUEZ	SOTO	YESSICA JUDITH

TITULOS PROFESIONALES INGENIERIA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	BANCES	ALVA	ALBERTH JHONNATAN JOEL
2	BRAVO	MEDINA	CINTHYA PAOLA
3	COLLAZOS	ZAPATA	JOSE RICARDO
4	LINARES	CASAS	KEVIN ABEL
5	MINGUILLO	CORONADO	JOSE OSWALDO



6	MONTENEGRO	CARRASCO	NERI ELICA
7	REVILLA	PEJERREY	MIGUEL ANGEL
8	RUEDA	RUEDA	JORGE LUIS

TITULOS PROFESIONALES ARQUITECTURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	CASTRO	DIAZ	JHERSON ANTONIO
2	CORTEZ	VILLALOBOS	ROSA GLADYS DEL CARMEN
3	JUAREZ	RAMIREZ	PAUL ENRIQUE
4	PASCO	ALEJANDRIA	NILTON SERGIO
5	SALDAÑA	DIAZ	ROBERT MANUEL
6	ZAVALETA	TRIGOSO	ALDER

Expedientes que, sometidos a votación, fueron aprobados por unanimidad

2. **Aprobar la necesidad de contrato por excepción de una plaza para el Departamento Académico de Arquitectura:**

El Decano informa que el Departamento de Arquitectura, mediante Oficio Virtual N° 86-DACAR-FICSA-UNPRG, comunica el desistimiento del Arq. Jorge Carlos Carrasco Aparicio, docente ganador del proceso de contrato del ciclo 2020-II, a quien se le renovarían el contrato en el ciclo 2021-I, situación que se presenta después de haberse realizado el proceso de convocatoria de contrato docente del ciclo 2021-I.

De acuerdo al capítulo III, artículos 29 y 30 del Reglamento de Selección Docente Contratado ciclo académico 2021-I de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado con Resolución N° 232- 2021-CU, procede someter a aprobación la necesidad de contrato por excepción en Consejo de Facultad, de una plaza para la Departamento Académico de Arquitectura para el ciclo 2021-I, siendo el Departamento Académico el encargado de enviar los documentos del docente que se contratará a Decanato y continuar con el trámite para el contrato por excepción.

Sometido a votación la aprobación de la necesidad de contrato por excepción de una plaza para el Departamento Académico de Arquitectura, de acuerdo al Reglamento de Selección Docente Contratado ciclo académico 2021-I de la Universidad, fue aprobado por unanimidad,

3. **Informar resultados de Comisión designada para que investigue los hechos y se pronuncie calificando la presunta falta cometida por el Arq. José Baltazar Flores Mino**

Se comunica que la documentación emitida por la Comisión se adjuntó mediante drive con la citación, por lo que se procedió a dar lectura sólo al Informe Final de la Comisión.

Después de las intervenciones por parte de los Docentes Consejeros se resume:

Que el estatuto contempla incompatibilidad en el ejercicio de la docencia universitaria, al tener la dedicación de tiempo completo en ambas instituciones (Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y Municipalidad de Lambayeque),

Que existen informes del Departamento Académico y Escuela Profesional de Arquitectura de incumplimiento y omisión en la entrega de informes y documentos propios de su labor docente, lo que amerita una investigación profunda y no hay manera evitar que se siga con el procedimiento para que se aclaren la situación como corresponde.

Se somete a votación la propuesta de **iniciar un proceso administrativo disciplinario al docente Arq. Jose Baltazar Flores Mino**, pedido que fue aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA
DECANATO



Se propone integren la Comisión: Ing, Alejandro Pedro Morales Uchofen, Arq. Carlos German Paredes García e Ing. Luis Otake Oyama, la misma que sometida a votación fue aprobada por mayoría.
Se somete a votación el otorgar como plazo 30 días calendario, lo que fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Decano solicita considerar como pedido la aprobación de redistribución de Carga Lectiva del Departamento Académico de ingeniería Civil, la misma que ha sido remitida al correo de Decanato a las 12.30 horas de éste día, ante la aceptación se procedió a dar lectura al Oficio N° 050-VIRTUAL-2021 DAIC-FICSA, mediante el que se remite la redistribución de carga lectiva aprobada en Asamblea de Departamento Académico del 19 de agosto del 2021, ante la destitución del Ing. Oscar Severo Porro Añí.

El Decano informa que en coordinación con la Escuela Profesional y el Departamento Académico de Ingeniería Civil, y con el fin de no perjudicar a los alumnos se propuso la fusión de los grupos horarios B al A del curso IC471 Análisis Estructural II, el curso A al B del curso IC539 Aplicación de los Métodos Numéricos e Introducción al Método de los Elementos Finitos, así como cerrar uno de los tres grupos del curso IC 551 Puentes (el grupo C), asignado al Ing. Segundo Rodríguez Serquen, con la finalidad de asignarle el curso Análisis de Estructuras II y el Ing. Roberto Carlos Cachay Silva, asume la fusión del curso IC539 Aplicación de los Métodos de los Elementos Finitos.

Sometido a votación la redistribución de carga del Departamento Académico de ingeniería Civil, fue aprobado por unanimidad.

Habiendo culminado con los puntos de la agenda, siendo las 13.22 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el Decano dio por culminada la sesión, agradeciendo a los presentes por su asistencia.

Dr. Ing. Carlos Ernesto Mondragón
Castañeda Decano (e)

Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén
Aguinaga

Dr. Arq. Eduardo Martin Alberto Zarate

Mg. Ing. Jesús Bernardo Olavarría Paz

Mg. Arq. Carlos German Paredes García

OBSERVACION: El Arq. Eduardo Zárate, en su intervención relacionada al punto tres de la agenda, manifestó que: No le parece justo que se investigue sólo al Arq. José Flores Mino, ya que se conoce que varios profesores de la Universidad han trabajado o trabajan actualmente no sólo en una institución sino en varias instituciones, por lo que considera se debe ser transparente y todos los docentes deberían poner su nombre en un listado y enviarlo a la Oficina de Contraloría o Auditoría, para que haga la verificación de los últimos cinco años, con la finalidad que informen si se ha cumplido efectivamente con el trabajo de acuerdo a la categoría de docente.